

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10515 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 391-2013-F, de Productos Foliars, S.L., CIF B 50170364, Calle Doctor Casas, 10, piso segundo A, Zaragoza, en fecha 13 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Proceder al archivo del Concurso por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012290-1